

PCR mantiene la calificación de “_{DO}A+” del riesgo fundamental; “_{DO}C2f” al Riesgo Integral; “_{DO}C2” al Riesgo de Mercado; “_{DO}Af” al Riesgo Fiduciario; “_{DO}Af”, a la Escala Resumen; con perspectiva ‘Estable’ al Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A), con información al 30 de septiembre 2023.

Ciudad de Santo Domingo (19 de diciembre del 2023): PCR mantiene la calificación de “_{DO}A+” del riesgo fundamental; “_{DO}C2f” al Riesgo Integral; “_{DO}C2” al Riesgo de Mercado; “_{DO}Af” al Riesgo Fiduciario; “_{DO}Af”, a la Escala Resumen; con perspectiva ‘Estable’ al Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A), con información al 30 de septiembre 2023. La calificación se fundamenta en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, tal como se establece en su reglamento interno según los límites establecidos; así mismo se considera una alta calidad crediticia con mayor porcentaje en las categorías I y II, lo que muestra el perfil de riesgo conservador. También se considera una rentabilidad constante y una duración de las inversiones principalmente de mediano plazo. Por último, se toma en cuenta la experiencia de Altio SAFI, S.A. y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

El Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, y registrada en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la República Dominicana (RMVP) el día 18 de agosto de 2015 con número de Documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 12 de diciembre de 2015, con una colocación en firme de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable o valores de renta fija de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana, que no se encuentren inscritas en el RMV, que requieran recursos para su financiamiento (“sociedades objeto de inversión”). La actividad principal de dichas sociedades podrá concentrarse tanto en el sector público como el sector privado de la economía, en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, excluyendo los sectores financieros y de seguros.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación: Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión (septiembre, 2016).

Información de Contacto:

Luisa Ochoa

Analista Principal

M lochoa@ratingspcr.com

Oficina Guatemala

Km. 22.5 Carretera a El Salvador

Plaza Portal del Bosque Torre I

Oficina 4E

T (502) 6635-2166

Información de Contacto:

Elminson De Los Santos

Analista de Riesgo

M esantos@ratingspcr.com

Oficina República Dominicana

Calle Jacinto Mañón no. 25, Edificio JM

Ensanche Paraíso, Santo Domingo,

República Dominicana, Suite 301

T (809) 373-8635

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.